

**COMUNICADO DE PRENSA DE LA SECCIÓN SINDICAL DE JUSTICIA DE  
INTERINDICAL CANARIA**

**NEFASTA GESTIÓN POLÍTICA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CANARIAS**

El equipo de gobierno encargado de la gestión de la Administración de Justicia en Canarias, integrado por Julio Pérez como Consejero, Carla Vallejo como Viceconsejera y Marta Bonnet Parejo en condición de Directora General, viene realizando una labor que desde **INTERINDICAL CANARIA** no dudamos en calificar de **absolutamente nefasta**.

La lista de desafueros que vienen desarrollando a lo largo de este mandato es tan larga que cansaría al más paciente, y por ello nos centraremos en los temas que consideramos de mayor relevancia.

En lo que empieza a ser otro rebrote de la pandemia Covid-19, la Administración de Justicia en Canarias **carece de una resolución que regule el teletrabajo en el Sector**, proyecto que pretendió abordar la Sra. Bonnet Parejo hace más de medio año, encomendándose a un Jefe de Servicio que abandonó su destino en la Dirección General de Justicia en Canarias, **sin que la Directora General** haya puesto remedio a esa situación, lo que para **INTERINDICAL CANARIA** es de **una gravedad absoluta**, pues es una medida precisa y necesaria para afrontar las incidencias derivadas de la pandemia. Hay que decir también que en los tiempos de mayor incidencia de la pandemia, el teletrabajo en nuestro sector se llevó a cabo sin la regulación exigida y sin que Marta Bonnet Parejo proveyera a l@s trabajador@s **ni siquiera de un solo equipo informático**, como sí hizo con Jueces, Fiscales y Letrados de la Administración de Justicia, hecho objetivo que aparte de ser **una irresponsabilidad** supone **una evidente exhibición de clasismo**.

En otro orden de cosas, nos parece **gravísimo por lo injusto** que los órganos judiciales encargados en exclusividad de los trámites de violencia de género en las islas de Fuerteventura y La Palma **no cobren** un plus retributivo por razón de la materia, como **sí lo hacen los de idéntica condición en las islas capitalinas**. Desde **INTERINDICAL CANARIA** le solicitamos a la Sra. Bonnet Parejo una reunión para tratar el asunto, **negándose a recibirnos y remitiéndonos luego en el seno de una Mesa de negociación a acudir a la vía judicial**. Ese proceder -a la par que el ramalazo autoritario de la Directora General vuelve a dar vigencia a aquel verso de Nicolás Guillén que decía "*la señora Marquesa no recibe*"- constituye **un ataque frontal al principio de igualdad** que ha regir los más elementales principios de actuación de una gestora política. Debe ser que algunas tienen muy asumido el repudiable concepto de *islas menores*, con la nociva carga semiótica que ello implica.

Otro asunto de vital importancia que queremos reseñar reside en el hecho de que después de **más de diez años** sin que se procediera a la apertura de listas de **personal funcionario interino** en la Administración de Justicia en Canarias, se abriera la pertinente convocatoria en el mes de febrero de este año. Al día de la fecha **no se han publicado siquiera las listas provisionales** de dicha convocatoria, con la incertidumbre que ello genera en l@s aspirantes. En **INTERINDICAL CANARIA** -más allá de las muestras de reiterada ineptitud de la Directora General- desconocemos los motivos de esta reprochable demora, si bien pueden deberse al enfrentamiento -con querrela incluso de por medio- entre la Administración y la empresa privada encargada de la gestión material de los listados. Evidentemente, no entendemos que a quienes se les llena la boca defendiendo los servicios públicos sigan apostando por las concesiones a empresas privadas para llevar adelante

asuntos de tan hondo calado como el que exponemos. Desde **INTERSINDICAL CANARIA** auguramos que las listas provisionales van a estar sujetas **a una innumerable cantidad de reclamaciones**, y conociendo los modos y maneras de actuar de la Directora General no nos extrañaría nada que estos listados aparecieran **en plenas navidades**, para con ello intentar atenuar la avalancha de impugnaciones que presumimos.

Por último, es también un hecho objetivo que el confinamiento y los efectos directos que el mismo ha tenido en la Administración de Justicia, **hacían incuestionable** la adopción de medidas -con la consiguiente dotación presupuestaria- para paliar o atenuar en la medida de lo posible los retrasos producidos y que tienen como víctima principal a la ciudadanía. Conviene significar que, en base a declaraciones públicas, el actual Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias **coincide** con **INTERSINDICAL CANARIA** en la procedencia de esta necesidad. Pues bien: la inoperancia o, lo que es peor, **el desentendimiento absoluto** del Consejero Julio Pérez, caracterizado por un **ausentismo patológico** en el sector de la Administración de Justicia en Canarias (sólo lo hemos visto una vez en una Mesa de negociación; el resto de veces, en fotos de prensa), **ha impedido que exista un solo euro** en los presupuestos de este año para abordar esta gravísima incidencia.

Pedir que dimitan Julio Pérez, Carla Vallejo o Marta Bonnet es un brindis al sol, porque se les ve disfrutar del *empoltronamiento* en que están ubicados. En **INTERSINDICAL CANARIA** únicamente nos sostiene la esperanza de seguir contando días para que acabe su mandato y que, por supuesto, no repitan en el siguiente si se diera el caso.

**Canarias, 25 de noviembre de 2021.**

**CONTACTOS:**

**PROVINCIA DE LAS PALMAS: D<sup>a</sup> . Magdalena de Felipe Morales Teléfono: 605 37 62**  
24

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE: D. Enrique Frias Díaz Teléfono: 699 62 13**  
18